

Datos del Producto

Número de Registro: 25016 Estado:  Cancelado Fechas Inscripción: 29/04/2009 Renovación: Cancelación: 14/06/2023 Límite de Venta: 14/06/2023
Nombre Comercial: DYNAMEC

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA



Fabricante

DENAGRO, S.L.U.
Paseo de la Castellana nº 257- 5º
28046
(Madrid)
ESPAÑA



Composición

ABAMECTINA 1,8% [EW] P/V



Envases

Botellas de polietileno "COEX" de 10, 15, 50, 100, 250, 500 ml. y 1 l.
Garrafa de polietileno de 5 l.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Berenjena	Ácaros Liriomiza, Liriomyza spp.	0,05 - 0,08 %	(Invernaderos permanentes): Aplicar una dosis máxima por campaña de 0,8 l/ha. Volumen de caldo: 300-1000 l/ha. Máximo tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días. Aplicar en el momento de la infestación.
	Polilla del tomate, Tuta absoluta		
Cucurbitáceas de piel comestible	Ácaros Liriomiza, Liriomyza spp.	0,05 - 0,1 %	Invernaderos permanentes. Dosis máxima: 1 l/ha. Volumen de caldo: 300-1000 l/ha. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 7 días. Aplicar en el momento de la infestación.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Ácaros Liriomiza, Liriomyza spp.	0,05 - 0,1 %	Invernaderos permanentes. Dosis máxima: 1 l/ha. Volumen de caldo: 300-1000 l/ha. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 7 días. Aplicar en el momento de la infestación.
Fresal	Ácaros Liriomiza, Liriomyza spp.	0,05 - 0,1 %	Invernaderos permanentes. Dosis máxima: 1 l/ha. Volumen de caldo: 300-1000 l/ha. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 7 días. Aplicar en el momento de la infestación.
Tomate	Ácaros Liriomiza, Liriomyza spp. Polilla del tomate, Tuta absoluta	0,05 - 0,1 %	Invernaderos permanentes. Aplicar una dosis máxima por campaña de 1 l/ha. Volumen de caldo: 300-1.500 l/ha. Máximo tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días. Iniciar las aplicaciones cuando se observen las primeras puestas y/o inicio de galerías en hoja de los primeros estadios larvarios.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Tomate	3

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento acaricida-insecticida de acción translaminar que actúa por contacto y por ingestión. Para evitar problemas de resistencias, no tratar más de tres veces por ciclo de cultivo y alternar con acaricidas de distinto modo de acción. Aplicar mediante pulverización manual con mochila, lanza o pistola. Los usos autorizados en invernadero para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.
Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del operador:

Para las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento en tomate, berenjena, fresa, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible será necesario el uso de guantes de protección química, ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.

Seguridad del trabajador:

Para el cultivo del tomate será necesario emplear guantes de protección química, ropa de trabajo y calzado adecuado; en berenjena, fresa, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible será necesario el uso de ropa de trabajo y calzado adecuado.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Eliminar las malas hierbas antes de su floración.

Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y los 4 días posteriores en los usos en invernadero.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-46-7 debe contener menos del 0,1 % de benceno, menos del 0,005 % de Benzo-(a)-pireno, menos del 3 % de extracto DMSO medido de acuerdo con IP 346, y menos del 1 % de naftaleno.